

*Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2005.***

En Cáceres, a las 10:15 horas del día 22 de abril de 2005, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 17 de marzo de 2005.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Participación de la Uex en Fundación FUNDESALUD y en la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Tribunales de selección y convocatorias concurso-oposición PAS.
- 5.- Profesorado y Departamentos:
 - 5.1. Estatuto del Lector de lenguas extranjeras modernas.
 - 5.2. Cambio de Área.
 - 5.3. Comisiones de servicio.
 - 5.4. Reducción docente por situaciones especiales.
- 6.- Docencia e Integración Europea:
 - 6.1. Informe modificaciones OCA curso 2004-2005.
 - 6.2. Informe final evaluación de titulaciones curso 2002-2003 y 2003-2004, y propuestas de mejora.
 - 6.3. Cursos Master y de especialización.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

7.- Extensión Universitaria:

- 7.1. Aprobación, si procede, de la 6ª edición de los Cursos Internacionales de Verano.
- 7.2. Renovación del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones.

8.- Asuntos de trámite:

- 8.1. Cursos de perfeccionamiento.
- 8.2. Convenios con otras instituciones.
- 8.3. Convenios SGTRI.
- 8.4. Asuntos varios.

9.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca, D. Manuel Flores González, D^a. Ana González Salvador, D. José Antonio Vega Vega, D. Felipe Martín Romero, D. Juan José Peña Bernal y D. Manuel Aguilar Yuste.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. También han sido invitados D^a. María Ángeles Rodríguez González específicamente al punto 5.2, y a D. Florentino Blázquez Entonado específicamente al punto 3.1.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.

Comunica el Rector que por problemas informáticos se ha deslizado un párrafo indebidamente en la página 9 que se corregirá oportunamente.

Se somete a aprobación el acta de la sesión de 17 de marzo de 2005 y *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar, en primer lugar, de los **nombramientos y ceses** de modo que se informa del cese de D^a. Beatriz Martín Marín como Directora de la Unidad de Evaluación y Calidad e igualmente se informa del nombramiento como Director del Campus Virtual de D. Juan Miguel León Rojas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Escuela Politécnica, cargo que no lleva aparejada asignación económica alguna.

Informa el Rector de la convocatoria de **elecciones parciales a Comisión de Investigación (sección Directores de Departamento Doctores)** convocadas el pasado 11 de abril; la Junta Electoral de la Universidad aprobó el calendario y el censo el pasado 13 de abril; durante los días 20 y 21 se han podido presentar candidaturas y la votación se efectuará el 9 de mayo de 10 a 14 horas dado el reducido número de votantes. Para más información el calendario está disponible desde el pasado 14 de abril en la página web institucional así como en los tablones de anuncios de Rectorado en Badajoz y Cáceres, tal como establece el Reglamento Electoral.

De otro lado informa el Rector de la petición de **cesión de terrenos para la construcción de un Centro de Día efectuada por la Consejería de Bienestar Social** y de que se han iniciado los trámites para procurar dicha cesión de terrenos en el Campus de Cáceres, junto a la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional para que la Consejería de Bienestar Social construya un Centro de Día para Mayores Dependientes que a su vez serviría de centro de prácticas para los alumnos de dicha titulación. Por el momento se ha recibido la petición de la Consejera y los trámites pasan por la autorización previa del Consejo Social y una vez obtenida se traerá a aprobación en un próximo Consejo de Gobierno.

Informa el Rector respecto a los **atrasos de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria correspondientes al año 2000**, que se va a proceder al abono, tal como se dijo en la Mesa Negociadora, de la primera mitad en el mes de mayo o en el siguiente si

*Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.*

alguna causa lo impidiera; la segunda mitad se hará efectiva en el segundo cuatrimestre de 2006.

Por otra parte, se informa de la **asunción de las funciones de Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación** por el Vicedecano de mayor antigüedad, D. Agustín Vivas Moreno, ante la grave enfermedad del Decano actual, a quien se le desea una pronta recuperación.

Igualmente informa el Rector de los **resultados de una reciente inspección sufrida en relación a los fondos FEDER de las convocatorias I y II** que comenzaron en el año 2000 y que han estado abiertas hasta el 2003. Tras la inspección la conclusión viene a ser la siguiente, según el Ministerio de los 291.000 € de gastos elegibles, 204.000 € son igualmente aportaciones FEDER, por lo que deducen que la investigación justificada no es aquella para la que se concedió el proyecto en cuestión y alegan una insuficiencia en la justificación de costes del 82%. De este modo se nos ha solicitado tras el oportuno expediente el reintegro de 184.000 € más los intereses de demora hasta el pago efectivo.

Para terminar el Rector da cuenta detallada de la reciente Asamblea de la CRUE en la que se informó de los trabajos de las distintas subcomisiones en relación con el **catálogo de titulaciones** siendo muy dispares los resultados en función de las diferentes subcomisiones.

Se abre un turno de intervenciones que inician D. Arsenio Muñoz de la Peña y D. Manuel González Lena quienes coinciden en ponerse a disposición del Rector y del Vicerrector de Investigación en relación con el tema de los FEDER al tiempo que manifiestan su discrepancia con la decisión del Ministerio que, por aquel entonces, era quien decía si el gasto es o no elegible y ahora dice lo contrario.

Cierran el turno D. Juan Sánchez González y D. Juan Hernández Nuñez quienes solicitan al Rector mayor información respecto al catálogo de titulaciones.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Responde el Rector a los primeros intervinientes manifestando que esos argumentos son, entre otros muchos, los esgrimidos para defendernos de dicha resolución. Se concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien agradece la predisposición y reitera los argumentos en los que se ha basado la defensa al tiempo que pone de manifiesto su preocupación por el asunto.

A los segundos intervinientes responde el Rector que no dispone de más información que la suministrada ya que no hubo documentación alguna, sino sólo informes de los distintos Presidentes de las Subcomisiones y que tan pronto se disponga de ella se transmitirá oportunamente.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: FUNDESALUD y AEPUM.

El Rector explica el objetivo y las posibles ventajas de la incorporación a Fundesalud y concede la palabra a D. José María Vergeles Blanca quien detalla que Fundesalud es una Fundación de la Consejería de Sanidad que tiene como objetivo cumplir con las responsabilidades de ésta en materia de investigación biomédica, formación de sanitarios, avances y transferencia de resultados, calidad de los servicios, etc.. Igualmente destaca el interés de la Consejería por la participación de la Universidad.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la participación de la Universidad de Extremadura en la Fundación Fundesalud y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes. Se incorpora la documentación suministrada como anexo 3.1.A al acta de la sesión.

Nuevamente el Rector explica el objetivo y las posibles ventajas de la incorporación a la Asociación Estatal de Universidades con Programas de Mayores y concede la palabra a D. Florentino Blázquez Entonado quien detalla que AEPUM convoca a 27 Universidades Públicas y que persigue como fines buscar un acomodo institucional y económico de los programas de mayores en las Universidades.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Concluye el Rector que el coste económico es perfectamente asumible, 150 euros al año, que además será sufragado por el propio programa de mayores que financia la Consejería de Educación.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la participación de la UEx en la Asociación Estatal de Universidades con Programa de Mayores y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se incorpora la documentación suministrada como anexo 3.1.B al acta de la sesión.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Oposiciones PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica el contenido de la documentación suministrada, tratándose de dos convocatorias, una de auxiliares administrativos por promoción interna que complementa la ya iniciada por turno libre y que forma parte del plan de consolidación de empleo, y otra de ayudantes de bibliotecas. Se detalla el modelo tipo, el tribunal y temarios de ambas y se anuncia un cambio en el tribunal de las de ayudantes de bibliotecas, sustituyéndose un representante de la Junta de PAS por D^a. Esperanza Marino Serrano, igualmente designada por dicha Junta.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la convocatoria de pruebas selectivas, temario y composición del Tribunal de selección para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (promoción interna), que se adjunta como anexo 4.2.A a este acta, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Del mismo modo, se somete a aprobación la convocatoria de pruebas selectivas, temario y composición del Tribunal de selección para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, que se adjunta como anexo 4.2.B, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Estatuto Lector.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica las

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

razones del documento que se ha suministrado, en primer lugar se trata de lectores de lenguas modernas que no tienen relación contractual alguna con la Universidad ya que es la Institución cedente la que mantiene la misma, y por ello no disponen de acceso a los servicios que presta la Universidad (bibliotecas, instalaciones deportivas, etc.); igualmente informa de Estatutos similares en otras Universidades.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Enrique Barcia Mendo quien plantea si no podrían contemplarse esas circunstancias en los convenios. Sigue en el turno de palabra D. José Luis Oncins Martínez quien solicita aclaraciones respecto al artículo 176 de los Estatutos y cierra el turno D. Jesús Vazquez Molina preguntando si los lectores pueden figurar en el POD.

Responde el Vicerrector a D. Enrique Barcia que en los convenios se pueden adquirir ciertos compromisos pero que en ningún caso ello puede suponer relación laboral ni contractual. A D. José Luis Oncins responde que este Estatuto tiene sentido sólo fuera del mencionado artículo, pues si, en virtud de convenio, la Universidad contrata a un lector, éste se convierte en miembro de pleno derecho aunque la vigencia de su contrato esté ligada al convenio, y este Estatuto está pensado tan sólo para cuando el lector no es contratado por la Universidad sino que mantiene su relación laboral con la Institución cedente. Por último, a D. Jesús Vázquez responde que su docencia se tiene en cuenta pero no pueden firmar actas.

En un segundo turno D. José Luis Oncins Martínez propone algunas modificaciones formales:

- En el último párrafo del preámbulo sustituir “que se otorgan” por “de”.
- Invertir el orden de los artículos 3 y 4.
- En el artículo 5 incluir una coma tras “especifica” y suprimir “ésta”.
- En el artículo 7 suprimir “y adoptada”.

Todas las modificaciones propuestas *se aprueban* por asentimiento unánime de los

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

presentes.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación el Estatuto de Lector de Lenguas Modernas Extranjeras, conforme al texto que se adjunta como anexo 5.1, que incluye las modificaciones acordadas en el transcurso de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Cambio Área

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el contenido de la documentación suministrada, señalando que los informes de los Departamentos de origen y destino son desfavorables, que ambas áreas tienen personal docente dotado y suficiente, detallando la carga docente de las Áreas de origen y destino y que el cambio podría suponer que 24 créditos dejaran de integrar un Área bien dotada pasando a engrosar otra también bien dotada.

El Rector concede la palabra a D^a. María Ángeles Rodríguez González, invitada a este punto del orden del día, quien en primer lugar agradece la invitación y seguidamente explica las razones de su petición, poniendo de relieve que se trata de una decisión muy meditada; las razones que esgrime son las siguientes: primero, la afinidad docente e investigadora de las dos áreas existiendo trabajos conjuntos, cursos en común y proyectos de investigación comunes; siendo consciente de la dificultad que supone contar con informes desfavorables resalta que su Departamento basa la negativa en un escrito del Área a cuyo debate no fueron convocados la mitad de los componentes del Área, que existen discrepancias en el POD y que la votación en el Departamento puede considerarse un empate técnico (14 votos contra 15, con 4 en blanco). Por último resalta que el cambio de Área no perjudica ni supone un gasto extra para la Universidad y que con el se diversificarían las asignaturas del Área de destino.

Seguidamente interviene D^a. María José García Sánchez quien pone de manifiesto la dificultad de combinar las aspiraciones personales con la organización docente, alaba la

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

valentía de la solicitante y pone de relieve la posibilidad de que se pudieran producir daños colaterales en el profesorado inestable del área de destino, situación que desconoce por el momento.

Interviene el Vicerrector para detallar la plantilla de las Áreas de origen y destino.

Se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien tras escuchar los argumentos entiende que sólo procede tener en cuenta las razones académicas pues el currículo de la profesora sería asumible tanto en un Área como en otra, y manifiesta que quizá no fuese procedente enmendar la plana a los Departamentos y que las cuestiones personales son otro aspecto más pero en última instancia.

Concluye el Vicerrector aclarando que el cambio de Área es competencia del Consejo de Coordinación Universitaria que únicamente estudia el aspecto científico del solicitante.

Sin más intervenciones, se somete a votación secreta el sentido del informe del Consejo de Gobierno y *se aprueba* emitir informe desfavorable al cambio de Área motivado en los informes desfavorables de los Departamentos y la inexistencia de razones docentes, por 19 votos a favor, 13 en contra y 5 votos en blanco. Se adjunta la documentación suministrada como anexo 5.2 al acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Comisiones de servicio

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica las tres peticiones recibidas y el contenido de los informes de los Departamentos, todos ellos favorables.

Concreta que se trata de dos peticiones de comisión de servicios para que dos profesores de nuestra Universidad desempeñen sus funciones en otras Universidades, D^a. María de los Ángeles Pérez Fernández (TU, Dpto. Física) que se iría a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (según documentación en anexo 5.3.A) y D. Eduardo Cervelló

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Gimeno (TU, Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal) que pasaría a la Universidad Miguel Hernández de Elche (según documentación en anexo 5.3.B). Por otro lado, se trataría de aprobar la petición de comisión de servicios a la Universidad de Salamanca para que D^a. Ascensión Murciego Murciego, quien ha pasado a ocupar una plaza de TU en dicha Universidad, pueda terminar el presente curso académico en nuestra Universidad (según documentación en anexo 5.3.C).

Sin más intervenciones, se someten a aprobación conjunta las tres comisiones de servicios detalladas, efectuada la votación *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 4 del orden del día: Reducción docente.

El Rector comienza dando lectura al artículo 170 de los Estatutos y concreta que la reducción se pretende aplicar a D. Vidal Luis Mateos Masa, en tanto que sea Director de la Oficina de Convergencia Europea que, como todos conocemos, está asumiendo un volumen de trabajo cada vez mayor. Se propone aplicar una reducción del 50% para el Director de la Oficina. Igualmente explica que el Área se encuentra al límite de su carga docente por lo que llevaría aparejada una plaza de Profesor Asociado (TP) y que los informes necesarios del Departamento y del Vicerrector se han dispuesto en la misma sesión por razones de urgencia.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien considera muy razonable la reducción y acertada la convocatoria de una plaza. Continúa en la palabra D^a. Maria Luisa González Martín quien insiste en el informe favorable de su Departamento al tiempo que pone de manifiesto que la carga docente del Área es muy alta y si no se concediese la plaza de profesor supondría un grave quebranto.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta de reducción del 50% de la carga docente de D. Vidal Luis Mateos Masa dada su condición de Director de la Oficina de Convergencia Europea, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjuntan los informes del Departamento y del Vicerrector como anexo 5.4.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Informe modificaciones OCA

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien informa de los cambios más significativos que han sido fundamentalmente en la temporalidad de las asignaturas y el incremento de los límites de alumnos, la inclusión de optativas sin que supusieran nuevas necesidades docentes y las bajas producidas de algunas asignaturas.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña quien propone que en aquellas asignaturas sin límite se puedan ofertar varios grupos siempre que no surjan con ello nuevas necesidades docentes.

Cierra el turno la Vicerrectora respondiendo a D. Arsenio Muñoz que lo que propone ya se está haciendo y permitiendo, siempre que no suponga la petición de nuevas plazas docentes.

Habiendo sido emitido el informe se adjunta como anexo 6.1 al acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Evaluación titulaciones

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica y detalla el contenido del informe suministrado, concretando que se ha presentado el pasado 11 de marzo al Comité de Calidad, y que se ha elaborado siguiendo las directrices del II Plan Nacional de Calidad de las Universidades. Se adjunta el informe final de evaluación de las titulaciones de los cursos 2002-2003 y 2003-2004 como anexo 6.2.A al acta de la sesión.

Una vez informado el Consejo de Gobierno sobre las conclusiones del informe, la Vicerrectora da cuenta de las propuestas de mejora que se han derivado de este informe y otras actuaciones (se adjuntan las propuestas de mejora como anexo 6.2.B a este acta) aclarando que el impulso de las mismas corresponde tanto al Rectorado como al propio Consejo de Gobierno, e incluso a los Centros y que muchas de las propuestas ya se han realizado o se están realizando como por ejemplo los servidores informáticos.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González planteando que hay cuestiones a las que estamos obligados por el cambio de titulaciones y que se debería coordinar con la Junta de Extremadura los requisitos del sistema educativo extremeño en relación con este tema, sugiere un debate más amplio y profundo de estas cuestiones.

Se concede la palabra a D. Juan Hernández Núñez quien manifiesta su preocupación por la reducción de la carga docente de su Departamento que aunque no figura específicamente en el informe sí es una recomendación genérica, termina pidiendo comprensión para las plazas que solicite su Departamento.

Sigue en el turno de palabra D. Manuel Barrantes López quien plantea sus reflexiones al respecto, manifestando que el tema de los contenidos debe ser una prioridad y modularse para cada titulación sin que ello suponga pérdida de calidad, sugiere la introducción de metodologías que posibiliten una participación activa de los estudiantes y plantea que es necesario un cambio de mentalidad de los alumnos.

Continúa el debate con la intervención de D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien pregunta por la asignación económica prevista para estas propuestas pues, dice, que se produce un desencanto con los procesos de evaluación cuando no se llevan a cabo las propuestas de mejora.

Responde la Vicerrectora que las propuestas no han sido definidas por el Rectorado sino por los Centros, que en infraestructuras se van a poder concretar muchas actuaciones en breve, que muchas de las mejoras no requieren financiación o ésta es perfectamente asumible y que muchas mejoras ya se están realizando. De otro lado, responde que ciertamente estamos obligados por la normativa vigente a coordinarnos con la Junta de Extremadura y que ya están en marcha en ese sentido programas tipo puestos en marcha por el SOFD y la Oficina de Convergencia Europea.

Acta n° 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Cierra el turno el Rector planteando que, si bien la dotación de material va a mejorar, esto no es garantía de solución del problema y propone un debate en este foro sobre las acciones a llevar a cabo para estimular al personal en la mejora de la docencia.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien se alegra de coincidir con las ideas del Rector en este punto y cree oportuno el debate para marcar una orientación factible.

Se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien manifiesta la conveniencia de abrir un debate sobre la evaluación del profesorado que no debe consistir sólo en las encuestas de los alumnos.

Cierra la Vicerrectora aclarando que en el sistema actual las encuestas de satisfacción de los alumnos son sólo una parte de la evaluación y respecto a las propuestas de mejora aclara que la temporalidad la ha marcado el Comité de Calidad y que el pronunciamiento de este Consejo de Gobierno es un trámite obligado conforme al II Plan Nacional de Calidad.

Sin más intervenciones se someten a aprobación las propuestas de mejora conforme al anexo 6.2.B y ***se aprueban*** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Master y especialista

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica los distintos cursos Master que se someten a aprobación, conforme a la documentación que se adjunta como Anexo 6.3.A al acta de la sesión. Se excluye y retira el curso n° 126/04 pues no ha dado tiempo a completar toda la documentación antes de la sesión y esa fue la condición que se impuso a los organizadores, se abordará en un próximo Consejo de Gobierno.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Cursos Internacionales de Verano

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien explica el contenido de la propuesta que se ha suministrado, siendo las entidades patrocinadoras las que habitualmente vienen siéndolo, destacando el notable incremento de la presencia de los Ayuntamientos. Se trata de un total de 19 cursos financiados totalmente por entidades. Igualmente informa de las modificaciones producidas en la última semana consistentes en cambio de fechas, de créditos y en un caso ha habido un ligero cambio en el título y también se ha cambiado el Director del curso.

Finaliza la Vicerrectora poniendo de manifiesto que los únicos cambios que se han introducido respecto a la edición anterior han sido en lo referente al diploma de asistencias, que habrá dos tipos uno de asistencia sólo por asistir al 85% del curso y otro de aprovechamiento, que implicará la asistencia y una evaluación del alumno al objeto de que sea válido para la libre elección.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González manifestando su satisfacción por la consolidación de este proyecto y por la ampliación de las sedes, cree que estamos ya en una fase de madurez y que hay cosas susceptibles de mejora, como las líneas prioritarias. Opina que la Uex debe defender el aspecto académico de los cursos y no centrarse tanto en la financiación, sino plantearse qué cofinanciación sería la asumible para que el curso saliera adelante con lo cual se evitarían muchas incertidumbres.

Responde la Vicerrectora que está culminando una nueva normativa de cursos de

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

verano que irá en la línea de la priorización por financiación, y en la existencia de líneas prioritarias en función de la financiación, ya que esto es lo normal en casi todas las Universidades, exceptuando los cursos de verano de El Escorial y los de la Menéndez Pelayo que cuentan con unos fondos muy importantes. Añade que está convencida de que los cursos también deben obedecer de algún modo a la demanda social.

Sin más intervenciones, se somete a aprobación la convocatoria y programa de la VI Edición de los Cursos Internacionales de Verano (2005) y *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta como anexo 7.1 la documentación relativa a este punto incluyendo las modificaciones.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Consejo Asesor Servicio Publicaciones

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión quien detalla el contenido de la propuesta aclarando que respeta lo establecido en el Reglamento del Servicio y se ha buscado un cierto equilibrio en la representación de los distintos campos del conocimiento.

Aclara el Rector que el Reglamento vigente del Servicio es el anterior a los Estatutos en tanto no se opongan a éste y que se está trabajando en un Reglamento General de los Servicios que lo adaptaría a la nueva normativa, en cuyo caso, es posible que tenga que volver a aprobarse la composición del Consejo Asesor, el motivo de traerlo ahora es que se ha cumplido el mandato de los anteriores componentes.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la composición del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones, conforme a lo establecido en el anexo 7.2 que se adjunta al acta de la sesión, y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Cursos perfeccionamiento

El Rector concede la palabra al Secretario General quien expone los distintos cursos de perfeccionamiento que se someten a aprobación así como las modificaciones en cursos que ya fueron aprobados, según consta en los anexos 8.1.A (aprobación) y 8.1.B (modificación).

Sin más intervenciones se someten a aprobación y **se aprueban** los cursos y las modificaciones por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 2 del orden del día: Convenios

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 8.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 8.2C-1 a 8.2C-13.

Toma la palabra el Rector para concretar y detallar el convenio señalado como C-12 que se trata de un convenio con la Junta de Extremadura y las Cajas de Ahorros de Extremadura y Badajoz, en virtud del cual estas entidades aportan un total de 12.400.000 euros (7 millones la Junta de Extremadura, que incluye la cofinanciación FEDER y otras acciones anteriormente concretadas y 5.4 millones entre las dos Cajas); el destino de los fondos son las infraestructuras de edificios y científicas y se llevarán a cabo obras en los distintos Centros, existirá una Comisión de Seguimiento y la idea inicial es no adelantar dinero a los Centros sino gestionarlo directamente desde Rectorado.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y **se aprueban y ratifican** por unanimidad

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 8.3I-1 a 8.3I-16.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y ***se aprueban*** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios

No habiéndose planteado ningún asunto de trámite con carácter de urgencia, se retira el punto del orden del día.

Respecto al noveno punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se abre turno de intervenciones que inicia D^a. Inmaculada Sánchez Casado proponiendo que se hagan públicos los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Seguidamente interviene D^a. María José García Sánchez quien presenta dentro del plazo de 48 horas establecido en el Reglamento del Consejo de Gobierno transcripción literal de su intervención que se adjunta como anexo 9 al acta de la sesión y se reproduce íntegramente a continuación:

“No sé si mi intervención es un ruego una pregunta o una reflexión que traslado a este Consejo de Gobierno con el ánimo de que se me aclaren las dudas que me han surgido a raíz de las preguntas, que como representante del sector B se me han hecho con respecto a las últimas convocatorias de plazas publicadas en el DOE. En concreto me voy a referir a la última convocatoria aparecida en el DOE nº 37 de fecha 2 de abril de 2005.

Creo por otra parte, que mis dudas están motivadas por mi desconocimiento de algunos aspectos que por lo tanto pido respetuosamente se me aclaren.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

En el acta de Consejo de Gobierno de 20 de Julio de 2004, consta el acuerdo por unanimidad (acuerdo que yo voté favorablemente y que sigo manteniendo) a través del cual el Consejo de Gobierno se dota a sí mismo de un criterio objetivo para cubrir de forma automática sustituciones temporales del profesorado (léase bajas por enfermedad de larga duración y bajas maternales o paternales o, así mismo para otro tipo de sustituciones, personas que pasan a ocupar un cargo y esto implica reducción docente. Para estos últimos casos se convocará automáticamente la plaza si la ratio de ocupación del Área de conocimiento es igual o superior al 80%.

Entiendo también que los términos “sustitución automática” implica no solo los criterios sino el procedimiento a utilizar para convocar las plazas, es decir, autorizamos el Consejo de Gobierno al Vicerrector (en este caso D. Antonio Hidalgo) que convoque la sustitución sin necesidad de llevarlo al Consejo de Gobierno. Pero (y siempre debido a mi falta de información por lo que pido se me diga cuándo se ha acordado) no encuentro en ningún sitio que se hable de plazas vacantes. Que yo sepa, y por eso pido se me aclare, no hay acuerdo del Consejo de Gobierno que autorice al Sr. Vicerrector a sacar convocatorias de plazas vacantes sin haber pasado por Consejo de Gobierno. Máxime cuando se cambia el tipo de plaza a sustituir. (Art. 87 de la UEX en el que se establecen las funciones del Consejo de Gobierno apartado 2 k: Aprobar las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios, así como la dotación, minoración y cambio de denominación o de categoría de plazas de profesorado y Personal de Administración y Servicios).

Pues bien, esto no se ha hecho al menos en el Concurso 5 (que debería haberse aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de Diciembre de 2004) y en el Concurso 9 (que debería haberse aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de Marzo de 2005). Y me voy a referir exclusivamente a dos de las plazas aparecidas en el concurso 9 como ejemplo:

a) 1 plaza vacante (un profesor dejó la UEX por finalización de contrato de Ayudante LRU el 11 de noviembre de 2004) para la que se convoca un contrato de Contratado Doctor de carácter laboral indefinido. Sin entrar a discutir quién decide esta plaza, y mucho menos dónde y quién la aprueba, porque evidentemente no ha sido el Consejo de Gobierno, felicito al Sr. Vicerrector porque la haya sacado. Creo que así se

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

despeja la incógnita de muchos profesores y profesoras de esta universidad que tenían dudas de que la universidad, una vez finalizado su contrato de ayudante doctor convocase la plaza de contratado doctor (aunque sea 5 meses después de producirse la vacante por lo que yo me pregunto que ha pasado con la docencia durante esos cinco meses) , puesto que es la máxima plaza de carácter laboral e indefinida, aquí está el ejemplo más claro de que lo va a hacer y sin ni siquiera haber pedido la aprobación del Consejo de Gobierno (Ar. 87, apartado 2 k de los Estatutos de la UEX), por lo tanto insisto en mi felicitación al Sr. Vicerrector. Y siempre que se proponga sacar este tipo de plaza en este Consejo de Gobierno y haya personas que reúnan los requisitos, yo apoyaré esta propuesta.

b) Una vacante dejada por un profesor que se va a otra universidad y cuya plaza está en estos momentos en proceso de habilitación (ya se ha publicado la lista de admitidos y excluidos, ya se ha sorteado el tribunal) cuya vacante, si no me equivoco al ser una plaza de titular de universidad debe ser convocada como TU interino. Al menos, eso es lo que yo creo dice la ley (insisto en mi ignorancia) y si no me equivoco es lo que se viene haciendo siempre aunque no creo que se haga por gusto sino porque algo dirá la ley al respecto. Pues curiosamente se convoca una plaza de contratado doctor de carácter laboral indefinido. ¿Se puede convocar, insisto sin pasar por Consejo de Gobierno, una plaza de régimen laboral (indefinida) para cubrir una plaza de funcionario (TU) en proceso de habilitación? ¿No son regímenes laborales diferentes? Sobre todo pensando que se convoca una plaza de carácter laboral indefinido para el tiempo que dure el proceso de habilitación. Con la consiguiente obligación legal por parte de la Universidad que una vez celebrada la habilitación saque el concurso de acceso. ¿No está el Sr. Vicerrector duplicando la plaza? Sin embargo, con ser esto, cuando menos irregular, mucho más irregular me parece, al mismo tiempo que más grave, que estas plazas (y me refiero a todas las plazas que aparecen en la convocatoria) no hayan sido aprobadas por el Consejo de Gobierno, es más hayan sido convocadas con el desconocimiento más absoluto de este Consejo.

¿Podría explicarme el Sr. Vicerrector de Profesorado por qué no han pasado por Consejo de Gobierno estas plazas y quién ha decidido que sean estas figuras de profesorado y no otras las que se convoquen a concurso público?

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Por otra parte también me han manifestado (mediante conversación) que el Sr. Vicerrector ha informado a algunos Directores de Departamento que para las sustituciones temporales se puede utilizar cualquier figura: ayudante doctor, asociado tp, incluso la figura de Contratado doctor, Sr. Vicerrector, usted sabe como lo sabemos todos el trabajo, la dedicación, el esfuerzo que debe realizar el profesorado de la universidad para obtener la evaluación positiva de la aneca para la figura de contratado doctor: publicaciones en revistas de impacto, estancias en el extranjero, dirección de proyectos de investigación, etc. ¿cree que se puede o se debe utilizar esta figura para sustituciones temporales?????? Creo que esta interpretación es cuando menos tan perversa como la que se hizo de los Asociados LRU (Personas de reconocido prestigio) y todos sabemos y hemos padecido la situación en la que han estado. Creo que el profesorado de nuestra universidad no se merece esto”.

Culmina su intervención preguntando por el Plan de Pensiones.

Sigue en el turno de pregunta D. Antonio Galindo Casero quien solicita, si es posible, la incorporación al Patronato de Fundesalud de la Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional y pregunta por el coste de la participación en dicha Fundación.

Responde a D^a. Inmaculada Sánchez el Secretario General invitándola a visitar la página Web del BOUEx donde desde enero se recoge la práctica totalidad de los acuerdos de los órganos colegiados.

Responde a D^a. María José García Sánchez el Vicerrector de Profesorado que las plazas de Contratado Doctor a las que puede aludir han salido debido a las renuncias de contratados administrativos ante la imposibilidad de que fueran cubiertas por la misma figura contractual ya que son anteriores a la LOU, concretamente se ha sustituido a un Asociado tipo III y un Ayudante LRU por dos figuras similares pero de carácter laboral, buscando siempre que exista identidad de capacidad docente.

Acta nº 3-2005.
Sesión ordinaria
22 de abril de 2005.

Responde el Rector a D. Antonio Galindo que se evacuará la consulta pero parece difícil que los Centros puedan integrarse pues carecen de personalidad jurídica, ésta sólo la tiene la Universidad, en cuanto al coste de participación es cero.

En lo referente al Plan de Pensiones responde el Gerente que existe la partida presupuestaria y habrá que abordarla, pero por el momento se está estudiando la mejor opción y se está a la espera de lo que decidan otras Administraciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 14:15 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.